

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 020/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE GUAZAPARES**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 020/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guazapares, Chihuahua, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**



---

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

AYUNTAMIENTO DE GUAZAPARES.



DICIEMBRE DE 2018  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2018-2021.



Joel Guillermo Bustillos Ramírez  
Presidente Municipal.

Dr. Francisco Flores Gutiérrez  
Secretario de Ayuntamiento.

Obdulia Carrillo Lugo  
Síndica.

Leobardo Ochoa Sánchez  
Regidor.

Javier Villalobos Morquecho  
Regidor.

Noel Palma Ochoa  
Regidor.

Gilberto Chavira Bustillos  
Regidor.

Candelario Corral Requejo  
Regidor.

Javier Alonso Jiménez Ruiz  
Regidor.

# ÍNDICE PRINCIPAL.

Presentación

Introducción

Marco legal

Metodología empleada

Misión y Visión

Semblanza del Municipio de Guazapares

Diagnóstico

Demandas sociales

Objetivos

Políticas

Pilares temáticos

Ejes transversales

Instrumentación, seguimiento y evaluación

Anexos estadísticos y cartografía municipal



## PRESENTACIÓN.

Llegue en un momento histórico para Guazapares, pero sobre todo, para la vida política de nuestro Municipio, ya que gobernaremos bajo una ideología distinta y con carácter social.

Esto lo haremos histórico porque en este gobierno, se realizaran cambios significativos para nuestro Municipio como un gobierno cercano y decidido, con las puertas abiertas para cada uno de ustedes, con toda la disposición de escuchar sus necesidades e ideas para poder implementarlas y así juntos mejorar nuestro municipio.

Hoy tengo el honor de ser su Presidente Municipal y agradecerles la confianza y la oportunidad que me dieron con su voto, y quiero reiterarles mi compromiso para hacer de nuestro municipio cada día algo mejor.

Para mí, haber participado en esta contienda, representa una gran oportunidad. Estoy preparado y sobre todo convencido de estar en el partido correcto.

Tengo la experiencia para dirigir nuestro municipio. Tuve la encomienda de ser Tesorero, Secretario del Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, donde siempre entregue cuentas claras, limpias y dictaminadas por el Congreso del Estado y demás entes fiscalizadores, pero también he aprendido de momentos adversos y permítanme decirles que esos momentos han forjado mi carácter.

Por ultimo quiero reiterarles mi compromiso para trabajar arduamente en conjunto con cada uno de ustedes para hacer de nuestro municipio un municipio en Movimiento.

En mi tienen un vecino de Guajipa y un amigo en la presidencia.



**ATENTAMENTE**

**LIC. JOEL GUILLERMO BUSTILLOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

## INTRODUCCIÓN.

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, las regidoras o regidores y la síndica.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Guazapares llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre septiembre de 2018 a septiembre de 2021. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Guazapares.

## MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guazapares.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I. A Nivel Estatal:

...

A Nivel Municipal:

- a) Los Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.
- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.



ARTICULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A Nivel Estatal:

A Nivel Municipal:

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
  - a. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

c) A los Comités Regionales, ...

Artículo 25: los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamiento respectivo y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos prioridades del plan y sus programas, en el caso de iniciativas de leyes que los ayuntamientos envíen al congreso del estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del plan y de sus programas.

## INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN (METODOLOGIA)

La comisión de Planeación con apego a las facultades que le confiere el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guazapares, Chihuahua bajo las siguientes consideraciones:

1. A partir del mes de Octubre, se llevó un proceso comprensivo de los diversos sectores, incluyendo más de 1,500 necesidades y demandas conocieron las fuerzas políticas en las contiendas electorales, así como en dos talleres de planeación estratégica interna de esta administración y se recibieron propuestas de autoridades educativas, ganaderas, comerciantes y mineras de nuestro municipio.
2. Reunida la comisión de Planeación en fecha 28 de diciembre el personal de la Dirección de Planeación junto con un despacho de asesoría externa tuvo a bien a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, acordando los regidores integrantes de la comisión aprobar por UNANIMIDAD el referido Plan.
3. Para lograr tal objetivo se han planteado cinco objetivos fundamentales a saber: Desarrollo Humano y Equidad Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos de calidad e Infraestructura, Buen Gobierno y Competitividad para el Desarrollo Económico.
4. Una vez realizado el proceso anterior se sometió al H. Ayuntamiento de Guazapares el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 – 2021 aprobándose por unanimidad y enviándose a publicar al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

# PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

## MISIÓN.

Hacer de Guazapares un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Ser un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social.

Un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a los ciudadanos de este municipio, a fin de que juntos, construyamos el Guazapares que todos queremos tener.

## VISIÓN.

Queremos que a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, logremos al término de esta administración un Guazapares con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de nuestro Municipio.

Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad.

## SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES.

Ubicado en la latitud norte 27° 16", longitud 108° 17" y a una altitud de 1,420 metros sobre el nivel del mar.

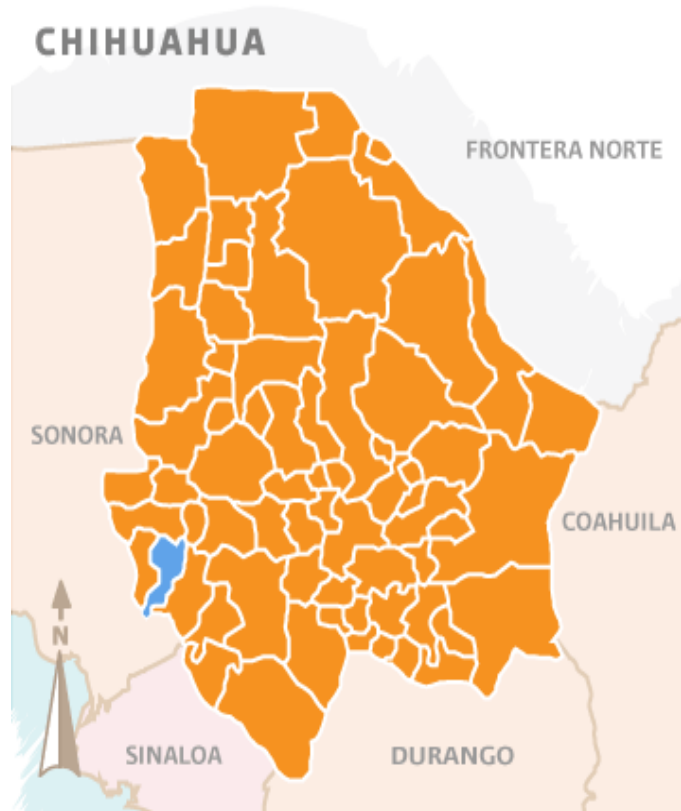
Colinda al norte con Uruachi, al este con Bocoyna y Maguarichi, al sur con Sinaloa y Sonora y al oeste con Chínipas.

Tiene una superficie de 1,796.67 km<sup>2</sup> lo cual representa el 0.87% de la superficie del Estado.

La totalidad de su territorio es montañoso, se localiza en la Sierra Madre Occidental. Está formado por una serie continua de montañas y barrancas, que rumbo al norte alcanzan hasta 3,000 metros sobre el nivel del mar, y enseguida descienden en dirección al sur, en algunos lugares hasta 300 metros de altitud.

Sus serranías principales son las del Sombrero, La Cruz, Nopalera, El Serrucho, San Pablo, Guazapares, Huiquere y Huichuazi y los cerros del Chimborazo, El Trigo, El Potrero, Santa Rita y La Bufa de Guerraltirano. Sus principales barrancas son: Río Plata, Guachujuri, Los Laureles y la del Infiernito.

Este municipio toma su nombre de una tribu indígena asentada en el pueblo denominado Guazapares que significa Tierras Coloradas



## ESCUDO

En el margen superior aparece el nombre del municipio, bajo él la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al Estado y a su derecha la clave 30 del municipio.

Arriba del ápice, en la parte media del margen o bordura inferior se ha puesto la fecha 1626, año de fundación de la Misión por Julio Pascual.

El centro del escudo se dividió en cuatro cuarteles, que están ocupados por los siguientes blasones: el primer cuartel contiene el símbolo de jesuitas que es un sol rojo con rayos dorados, en su centro lleva las iniciales I. H. S. que significa Jesús Salvador de los Hombres; lo accidentado y lo quebrado del terreno del municipio ha quedado representado en el segundo cuartel por tres montañas verde, con sus cumbres nevadas.

El ferrocarril chihuahua al pacifico por ser el disparador del desarrollo de la región, se seleccionó como blasón; se encuentra en el cuartel inferior derecho; el cuartel inferior izquierdo, es ocupado por el Templo de la Misión Jesuita de Santa Teresa y representa la religión católica.

El centro del escudo es ocupado por un escusón en forma de rectángulo vertical con dos bastones; en su parte superior un pino cruzando por dos lobos, a la manera del roble sagrado de los vascos.

En la parte inferior del escusón puede observarse un equipo u olla, herramienta usada por el minero para sacar el metal de las minas, este blasón hace alusión a la minería, una de las principales riquezas del municipio.

En cada una de las esquinas del margen superior se colocó una torre de malacate y en las del margen inferior un pico y una pala; estos blasones hacen alusión a la actividad minera. Dos ramas de táscate aluden a la flora regional y enmarcan al escudo por los lados izquierdo, inferior y derecho.

El escudo anterior se aprueba como oficial del municipio con las siguientes modificaciones sugeridas por miembros del Cabildo presidido por el C. Prof. Guadalupe Noel Ochoa Armendáriz y son los siguientes:

- a). - Los malacates que originalmente se propusieron y que ocupaban las dos esquinas superiores sobre el margen, se sustituye, ocupando la esquina superior izquierda la cabeza de un español y la cabeza de un tarahumara sin collera a la derecha.
- b). - Asimismo, a sugerencia de las autoridades municipales, el escudo se complementa con el lema AMISTAD, UNION, RESPETO, mismo que va sobre el listón que corona el escudo.



## RESEÑA HISTORICA

Esta comarca estuvo sometida al gobierno de las misiones desde el siglo XVIII hasta 1750 cuando se descubrieron las minas de Topago y se estableció en la región autoridad civil; obtuvo la categoría de municipio hasta 1826.

La cabecera es el Mineral de Guazapares; fue fundado como pueblo de Misión a fines de 1626 por el misionero Julio Pascual y destruidos 5 años más tarde. En febrero de 1677 repoblaron la Misión Pécoro y Prado.

En 1964 se cambió la cabecera municipal a Témoris.

Tepochique, sección municipal de Guazapares. La cabecera es el pueblo llamado del mismo nombre, situado en el margen izquierdo del río Tepochique. Fue fundado alrededor de 1750 por el misionero jesuita Pedro Pablo Massida, quien cambio la misión del valle Umbraso a este lugar.

Batosegachi, pueblo del municipio de Guazapares, fue un mineral de importancia a mediados del siglo pasado, cuya mina fundadora se llamó San Miguel, descubierta en 1838 por un individuo llamado Francisco Aguirre, quien andaba en el campo pastoreando unas reses.

Rio de plata Mineral de la Sección Municipal de Témoris, Municipio de Guazapares, fue descubierto a fines de 1903 por Crispín Guerra y denunciado por los señores Rodolfo Cruz y Feliciano A. Díaz. Tuvo categoría de sección municipal de 1911 a 1929, cuando se paralizaron los trabajos mineros.

El 15 de marzo de 1911 el jefe revolucionario Manuel F. Loya ocupó la plaza de Guazapares con cuatrocientos cincuenta hombres y tomó prisioneros a los funcionarios públicos.

Al día siguiente en la mañana, una partida de treinta soldados federales al mando del sub teniente José Huerta se aproximó a la población, entablándose un tiroteo entre ambas fuerzas, el cual concluyó cuando estos últimos se retiraron con rumbo a Chinipas, de donde procedían.



**CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PERÍODO</b>
Anselmo Pérez Rodríguez	1962 – 1965
Federico Delgado Madrid	1965 – 1967
Tomas Valdez Gastélum	1967 – 1968
Raúl Quezada Quezada	1968 – 1969
Enrique Montiel Aguirre	1969 – 1971
Rafael S. Portillo Díaz	1971 – 1974
Anselmo Pérez Rodríguez	1974 – 1977
César Rascón Rascón	1977 – 1980
Gpe. Noel Ochoa Armendáriz	1980 – 1983
Enrique González González	1983 – 1986
Gustavo Valenzuela Pérez	1986 – 1989
Gpe. Noel Ochoa Armendáriz	1989 – 1992
Raúl Rascón Rascón	1992 – 1995
Sóstenes Portillo Díaz	1995 – 1998
Manuel Fontes Manríquez	1998-2001
Aureliano Ochoa Arredondo	2001-2004
Homero Cervantes Laureiro	2004-2007
Jesús Salvador Ochoa Palma	2007-2010
Bartolo Moreno Bustillos	2010-2013
Cutberto González Banda	2013-2016
Deysi Arabeth Rascón Ochoa	2016-2018
Joel Guillermo Bustillos Ramirez	2018-2021



**Hidrografía**

Corresponde a la cuenca del río Chínipas; existen dos corrientes principales tributarias; el río Tepochique que nace en las cumbres de Monte Verde y pasa al municipio y el río Septentribu, que nace en el municipio de Urique, pasa al de Guazapares y en los límites con Sinaloa se incorporan al río de Chínipas.

Región hidrológica: Sinaloa (100%)

Cuenca: Rio Fuerte (100%)

Subcuenca: Rio Tepochique (50.9%), Rio Oteros (26.6%) y Rio Septentrión (22.5%)

Corrientes de agua: Perennes: Sagarichi, Huaquera, Monterde, Arroyo Cuiteco, Septentrión, Mochomo, Heritazo y Carotares.

**Clima**

Tiene un clima que va de semihúmedo a templado, con una temperatura máxima de 34.4° C; una mínima de -14.6° C, y una temperatura media anual de 11.5° C.

Su precipitación pluvial media anual es de 683.3 milímetros con un promedio de 85 días de lluvia. Su viento dominante es del sudoeste.

**Principales Ecosistemas**Flora

Su flora está constituida por abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos, coníferas y pináceas.

Fauna

La fauna la constituyen el guajolote, paloma de collar, conejo, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote.

**Recursos Naturales**Características y Uso del Suelo

Guazapares cuenta con una superficie de 2,145.80 Kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.87% de la superficie total del Estado.



Sus suelos dominantes son: los kastañozem háplicos y lúvicos, con texturas medias en pendientes quebradas, sin asociaciones, salvo con litosoles en pequeños manchones. El uso del suelo es fundamentalmente forestal y minero.

En la tenencia de la tierra destaca el régimen de propiedad ejidal con 119,188 hectáreas equivalentes al 63.59%, la pequeña propiedad está constituida por 56,100 hectáreas que representan el 29.93%; a usos urbanos corresponden 26 hectáreas que significan el 0.02% del suelo total.

Para la agricultura mecanizada continua (0.1%); para la agricultura mecanizada estacional (1.4%); para la agricultura con tracción animal continua (3.7%); para la agricultura con tracción animal estacional (21.5%); para la agricultura manual estacional (12.4%), zona no apta para la agricultura (60.9%)

### Comercio

Unidades económicas. Gran sector 43-46. Comercio. (Unidades económicas) , 2008	49 ▼
Producción bruta total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	5,059.00 ▼
Acervo total de activos fijos. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	8,488.00 ▼
Valor agregado censal bruto. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	2,906.00 ▼
Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	31,657.00 ▼
Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	28,246.00 ▼
Producción bruta total por unidad económica. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	103.24 ▼
Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	23.82 ▼
Producción bruta total por personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos) , 2008	41.47 ▼

### Educación

<p><b>i</b> Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2015</p>	13.3 ▼
<p><b>i</b> Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2015</p>	4.1 ▼
<p><b>i</b> Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2015</p>	0.2 ▼

Hogares y Vivienda

• Hogares (Hogares), 2010	2,103
• Población en hogares (Personas), 2010	8,989
• Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2015	2,051
• Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2015	3.6
• Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015	81.9
• Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2015	77.9
• Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015	57.1
• Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015	1.6
• Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad	9.4

Agua y Saneamiento

<b>i</b> Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor, para abastecimiento público (Número), 2014	3	▼
<b>i</b> Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor sin funcionar, para abastecimiento público (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor funcionando, para abastecimiento público (Número), 2014	1	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento (Número), 2014	1	▼
<b>i</b> Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público (Número), 2014	4	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al mar (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al cuerpo de una presa (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un gran colector (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un lago o laguna (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un canal (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al suelo o barranca (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida a un río o arroyo (Número), 2014	1	▼

Residuos Sólidos Urbanos

<b>i</b> Número de vehículos con compactador utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014	0	▼
<b>i</b> Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número), 2014	6,300	▼
<b>i</b> Número de vehículos de caja abierta utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014	1	▼
<b>i</b> Número de vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014	1	▼

Población:

Nacimientos 2017	357
Promedio de hijos nacido vivos de mujeres de 12 años y más (promedio)	3.1
Defunciones Generales (2017)	51
Defunciones menores de un año (2017)	3
Defunciones menores de un año hombre	2
Defunciones menores de un año mujer	1
Matrimonios (2017)	26
Divorcios	0
Población mayor de 5 años hablante de lengua indígena	2,451

## DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen el “cómo” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales.

El Municipio necesita alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con 5 ejes transversales:



Así mismo en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo, para ir de la mano con las estrategias que fomenten el desarrollo propio y del país. Siguiendo esa misma inercia, cuenta con 5 metas nacionales:

- **México en Paz**, que establece el pacto social en el que la ciudadanía otorga el ejercicio de la autoridad al Gobierno, es decir, reforzar la confianza en el mismo, así como alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

- **México Incluyente**, que establece el respeto y la libertad al ejercicio de los derechos sociales y busca disminuir la brecha de desigualdad, logrando una sociedad con cohesión social y equidad sustantiva.
- **México con Educación de Calidad**, que busca crear una sociedad de conocimiento, garantizando la educación de calidad, y vinculándola con el desarrollo tecnológico y el sector productivo al contar con un capital humano bien preparado.
- **México Próspero**, que plantea el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades.
- **México con Responsabilidad Global**, que comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior.

## 1. DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL

El desarrollo consiste en la elevación constante de la calidad de vida de la población y se logra mediante la competitividad de los productores, la distribución justa de los beneficios del progreso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El desarrollo, que implica la superación de la pobreza se expresa en los niveles de calidad que posee una sociedad, el capital físico que incide directamente en la productividad, el capital humano que consiste en el mejoramiento de sus capacidades, y el capital social expresión del grado de cohesión y confianza mutua entre los miembros de la comunidad.

En tanto el desarrollo humano sostenible es el proceso conducente a la ampliación de las oportunidades de las personas en el marco del aprovechamiento de los recursos naturales. Oportunidades esenciales del desarrollo humano sostenible que se traducen en:

- ✓ Disfrutar de una vida prolongada y saludable
- ✓ Adquirir conocimientos y
- ✓ Tener acceso a recursos para una vida digna

En fin, alcanzar un nivel de vida aceptable para todos mediante mejoras en las condiciones económicas y sociales. Alcanzar un nivel de vida aceptable para todos significa que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas:

- ✓ Alimentos
- ✓ Vivienda
- ✓ Empleo
- ✓ Salud
- ✓ Educación

Se entiende como desarrollo, la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales.

Para ello se utilizaran tecnologías que no se encuentran en contradicción con los elementos culturales de los grupos involucrados. Este concepto integra elementos económicos tecnológicos, de conservación, y utilización ecológica, así como lo social y político. La esfera de poder dentro del contexto social se hace necesaria como forma organizativa y de cohesión legítima, legal y funcional dentro de los grupos sociales y como instancia de toma de decisiones entre individuos.

Un sentido con mayor aplicabilidad y concreción en la definición de desarrollo establecería que el mismo está caracterizado por condiciones en que los bienes y servicios se encuentran crecientemente al alcance de los grupos sociales que conforman la sociedad. Esta característica implica una mayor integración social y económica dentro de las sociedades y por ello se disminuiría la existencia de grupos viviendo en condiciones de marginalidad. En materia de desarrollo humano sustentable esta administración se ha planteado importantes metas de educación, salud, vivienda, acceso a servicios básicos, combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables y seguridad, más sin embargo no existe un sistema de información municipal que permita dar seguimiento a las

condiciones socioeconómicas de los habitantes de municipio, que permita planear, gestionar, ejecutar y evaluar los programas necesarios en materia de desarrollo humano y social que se requieran para nuestros habitantes.

Bajo presupuesto que maneja el municipio obliga a que este sea ejercido con la mayor eficacia y eficiencia, focalizándolos en aquellas personas que sufren de rezago social alto y muy alto, que inhiben su desarrollo y el funcionamiento de la estructura social.

La información estadística oficial más reciente es la contenida en el Censo del 2010 y la generada en base a ella por las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones, encontrándose desactualizada.

Por lo anterior es que esta administración establecerá una estrategia previa y llevará a cabo el levantamiento y captura del Diagnóstico Socioeconómico Municipal, herramienta que dará posibilidades de conocer la situación actual en materia de vivienda, ingreso, gasto, educación, composición familiar, nivel de equipamiento y redes sociales de todos residentes habituales y las viviendas ubicadas dentro de los límites municipales.

Esta información posibilitará a la administración la focalización de los recursos asignados, la inclusión a los programas de apoyo y desarrollo humano y social federales, estatales y municipales de aquellas personas que aun en condiciones de rezago social pronunciado, no ha accedido a ellos derivado de la clasificación de marginación que otorga el CONEVAL a sus localidades y la entrega de apoyos municipales y paramunicipales (DIF) a los más desfavorecidos; así como permitirá una planeación objetiva del programa de las diferentes áreas de la administración municipal.

La información obtenida y capturada permitirá procesar y elaborar un primer análisis, que nos dará un perfil cercano de la realidad del municipio en materia de composición de los hogares y de la población, su ingreso per cápita, los accesos a la salud, la condición de vivienda y los niveles de hacinamiento en los que vive, la disposición de los servicios sanitarios con los que cuenta, los niveles de educación, el acceso a la salud, entre otra información derivada.

Este análisis nos permite conocer los niveles y tipos de pobreza, de acuerdo con su ingreso monetario, existentes entre la población bajo tres esquemas de análisis,

1. Conforme a las líneas de pobreza establecidas, (alimentaria, capacidades y de patrimonio), con los umbrales marcados por el Banco Mundial
2. De acuerdo con los niveles de bienestar y bienestar mínimos considerados por la Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y;
3. La pobreza multidimensional y los vulnerables por alguna carencia social, es decir aquellos que además de estar en alguna condición de pobreza ó no pobres que se encuentran marginados por alguna carencia social como rezago educativo, acceso a la salud, calidad y espacio de vivienda, etc.

El banco mundial (BM) es un organismo internacional que apoya a todos los países a conocer la situación de su población y de su economía, en caso de la medición de la pobreza por su ingreso, el BM establece un sistema denominado líneas de pobreza, que de acuerdo con esta metodología, se definieron tres niveles de pobreza:

1) **La pobreza alimentaria:** conocida también como Pobreza Extrema, cuyo umbral definido es el ingreso per cápita diario, menor a un dólar americano, y donde los habitantes tienen la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta, es decir, su ingreso no le permite satisfacer sus necesidades de alimentación.

2) **La pobreza de capacidades:** se refiere a la población que dispone de los recursos necesarios para cubrir el valor de la canasta alimentaria pero tiene Insuficiencia del ingreso disponible para efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines. El umbral de esta línea de pobreza es de dos dólares americanos por cada uno de los miembros del hogar, diariamente.

3) **La pobreza de patrimonio:** aquellas familias que con su ingreso les es suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias, así como para realizar los gastos necesarios en salud y educación, más sin embargo no tienen capacidad para la adquisición de vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios., el umbral de esta línea de pobreza corresponde a los cuatro dólares americanos por habitante del hogar por día.

Es evidente que aquellos que sufren pobreza alimentaria sufren también pobreza de capacidades y de patrimonio, así como los que se encuentran en condición de pobreza de capacidades sufren por consecuencia la patrimonial.

En este análisis separaremos por grupos de ingreso, es decir quienes se encuentran en niveles por debajo de un dólar americano, quienes se encuentran en pobreza alimentaria o extrema, que se denominarán "**Pobres Alimentarios**"; los que se encuentran en el rango de \$1.01 hasta \$2.00 dólares americanos, es decir superan la pobreza alimentaria, pero no tienen los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de educación y salud que se denominarán "**Pobre de Capacidades**"; aquellos que se encuentran en el rango de ingresos que van desde los \$2.01 hasta los \$4.00 dólares americanos, que logran satisfacer sus necesidades de alimentación, salud y educación, pero que aun no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de vivienda, vestido y transporte, y que se denominarán "**Pobre de Patrimonio**"; por ultimo aquellos que superan la pobreza con un ingreso monetario de más de cuatro dólares diarios por habitante del hogar, los cuales se consideran fuera de las líneas de pobreza establecidas que se denominarán "**No Pobres**".

### **Objetivo general.**

Reducir los índices de rezago social en educación, salud, vivienda y servicios públicos, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Implementar un programa que atienda a la población estudiantil y a los pobladores del territorio en general, para abatir el rezago educativo, impulsando la preparación y permanencia de los estudiantes mediante mecanismos de apoyo y estrategias adecuadas, en un horizonte equilibrado entre educación, deporte y cultura.
- ✓ Establecer las condiciones de vivienda digna, que permita un bienestar a los habitantes del territorio municipal a través de estrategias que reduzcan los rezagos en materia de vivienda.



- ✓ Establecer un programa integral de salud, para mejorar las condiciones de los habitantes del municipio, a través de acciones conjuntas con los diferentes órdenes de gobierno.
- ✓ Ofrecer a los habitantes del municipio el acceso a los servicios básicos, contribuyendo a mejorar sus condiciones de bienestar para una vida digna.

## **Educación**

En la Administración Municipal 2018 -2021 consideramos que la educación es la base del desarrollo, potenciar la educación promueve una mejora sustancial en el desarrollo no solo de las personas sino también en las dimensiones sociales, políticas, económicas y productivas.

El concepto de desarrollo ha evolucionado pasando de ser puramente economista a una concepción más sustentable, donde interactúan de forma correlacional la parte humana, la medioambiental y la económica, siendo el eje fundamental el humano, ya que con mayores capacidades los individuos será aptos para desarrollar de forma más eficiente sus actividades productivas, siendo conscientes del medio que se las proporciona. Una sociedad con un mayor nivel de educación, cultura y acceso a la información se convertirá en justa y equitativa, donde todos sus miembros sean capaces de generar en forma equilibrada sus propias opciones de desarrollo, reduciendo la brecha entre los que más tienen y los más pobres.

La educación es la herramienta para entender bien nuestra problemática y encontrarle las mejores soluciones, conduce a la creatividad individual y a una mejor participación en la vida social, económica y política de la sociedad.

El Ayuntamiento de Guazapares se ha planteado la necesidad de generar un proyecto de educación integral, donde se abata el rezago educativo existente, se fortalezcan las instituciones educativas formales del municipio, se de capacitación para el mejoramiento de las actividades productivas, así como de alternativas productivas viables de acuerdo a nuestro contexto fisiográfico, brindar a toda la sociedad el acceso a la información y a las actividades culturales, promoviendo la participación ciudadana.

Hemos detectado dos acciones prioritarias en materia de educación de las cuales necesitamos la coparticipación directa del Gobierno del Estado:

***Adquisición de parque vehicular para brindar el servicio de transporte público a los estudiantes de nuestro municipio.***

El municipio de Guazapares concentra principalmente sus planteles educativos en la cabecera municipal.

La totalidad de planteles con los que cuenta el Municipio son los siguientes:

**5 DE FEBRERO**

**PÚBLICO**

**DIRECCIÓN: GUAJIPA, GUAJIPA GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:**

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: BACHAMUCHI, BACHAMUCHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: IRIGOYEN, IRIGOYEN GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: BACAGO, BACAGO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: BATOSAGACHI, BATOSEGACHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: LA SIDRA, LA SIDRA GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: EL HORNITO, EL HORNITO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: SAN ANTONIO, SAN ANTONIO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ESCUELA PRIMARIA BILINGUE

PÚBLICO

DIRECCIÓN: GUATACHI, GUATACHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

MURAKANAPAHUICA RARAMURI

PÚBLICO

DIRECCIÓN: CORARAYVO, CORARAYVO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

20 DE NOVIEMBRE 2779

PÚBLICO

DIRECCIÓN: NACARARE, NACARARE GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO: 4561402

5 DE MAYO 2788

PÚBLICO

DIRECCIÓN: ACHICHURI, ACHICHURI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

ADOLFO LOPEZ MATEOS 2637

PÚBLICO

DIRECCIÓN: TAHONITAS, TAHONITAS GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

AMADO NERVO

PÚBLICO

DIRECCIÓN: EL BATAMOTE, EL BATAMOTE GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

AMALIA E ORTIZ

PÚBLICO

DIRECCIÓN: ESTACION TEMORIS, ESTACION TEMORIS GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

FERNANDO AHUATZIN

PÚBLICO

DIRECCIÓN: ALGARROBAL, ALGARROBAL GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

FRANCISCO I. MADERO

PÚBLICO

DIRECCIÓN: VERONICA, VERONICA GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO: 5923009

FRANCISCO RODRIGUEZ 2342

PÚBLICO

DIRECCIÓN: JULIO ORNELAS, ESTACION JULIO ORNELAS GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

FRANCISCO VILLA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: BASORIACHI, BASORIACHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO: 4574122

PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: APORAVO, APORAVO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

GUADALUPE VICTORIA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: TEPOCHIQUE, TEPOCHIQUE GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

IGNACIO ALLENDE 2362

PÚBLICO

DIRECCIÓN: LOS LLANOS, LOS LLANOS DE URUAPAN GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

PRIMARIA IGNACIO LEON RUIZ

PÚBLICO

DIRECCIÓN: MESA DE OCOVIACHI, MESA DE OCOVIACHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

IGNACIO VALENZUELA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: HORMIGUEROS, HORMIGUEROS GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

IGNACIO VALENZUELA 2339

PÚBLICO

DIRECCIÓN: AVENIDA LOPEZ MATEOS NUM. 20, TEMORIS GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO: 4574066

IGNACIO ZARAGOZA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: MONTERDE, MONTERDE MONTERDE VIEJO GUAZAPARES  
CHIHUAHUA. TELÉFONO: 4566069

JESUS URUETA 2700

PÚBLICO

DIRECCIÓN: LOS ALAMILLOS, MESA DEL ALAMO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

PÚBLICO

DIRECCIÓN: EL AGUAJE, EL AGUAJE GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

PRIMARIA JUAN ALDAMA

PÚBLICO

DIRECCIÓN: BASONAYVO, BASONAYVO GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

LUIS DONALDO COLOSIO

PÚBLICO

DIRECCIÓN: CORUYVO, TEMORIS GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

MARIA EDMEE ALVAREZ 2755

PÚBLICO

DIRECCIÓN: TEGORACHI, TEGORACHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

MARIANO ESCOBEDO

PÚBLICO

DIRECCIÓN: SANTA MATILDE, SANTA MATILDE GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO: 4574079

MIGUEL HIDALGO

PÚBLICO

DIRECCIÓN: LA CIENEGUITA DE LOS BUSTILLOS, LA CIENEGUITA DE LOS BUSTILLOS GUAZAPARES  
CHIHUAHUA. TELÉFONO:

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 2688

PÚBLICO

DIRECCIÓN: SEPAREGACHI, ZAPAREGACHI GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

NIÑO ARTILLERO

PÚBLICO

DIRECCIÓN: SAN JOSE, SAN JOSE GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

PRIMO VERDAD 2020

PÚBLICO

DIRECCIÓN: GUAZAPARES, GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

**RAFAEL RAMIREZ 2713**

PÚBLICO

DIRECCIÓN: EL FRIJOLAR, EL FRIJOLAR GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

PÚBLICO

DIRECCIÓN: TIERRA BLANCA, TIERRA BLANCA GUAZAPARES CHIHUAHUA. TELÉFONO:

**Objetivo general.**

Implementar un programa que atienda a la población estudiantil y a los pobladores del territorio en general, para abatir el rezago educativo, impulsando la preparación y permanencia de los estudiantes mediante mecanismos de apoyo y estrategias adecuadas, en un horizonte equilibrado entre educación, deporte y cultura.

**Objetivos específicos.**

- ✓ Reducir el índice de analfabetismo del 8% al 3.2% poniendo al municipio de Guazapares entre los 10 municipios más alfabetizados del Estado.
- ✓ Propiciar la creación de centros comunitarios de educación básica, en conjunto con las autoridades estatales y federales, para que jóvenes y adultos concluyan sus estudios de educación primaria y secundaria.
- ✓ Gestionar y coparticipar con las instancias correspondientes la mejora de los centros educativos formales existentes.
- ✓ Promover la creación del consejo ciudadano para la educación, la cultura y las artes de Guazapares.
- ✓ Estimular a los alumnos de alto rendimiento de todos los niveles educativos.
- ✓ Impulsar la educación virtual y a distancia a nivel licenciatura, para los jóvenes que carezcan de capacidades para migrar a los centros urbanos donde existen instituciones de este nivel.
- ✓ Generar un sistema de becas que promueva la excelencia y la permanencia escolar.
- ✓ Acercar eventos culturales y deportivos a toda la sociedad.
- ✓ Promover la capacitación y el intercambio de experiencias exitosas dirigidas a los productores rurales.

**Estrategia.**

A partir de la formación de comités de participación ciudadana, integrados por miembros de la sociedad civil, maestros, alumnos y personal de la administración municipal, se establecerán las estrategias de desarrollo educativo y se presentarán las propuestas de la administración 2010-2013. Estas estrategias pretenden establecer las condiciones de revertir el rezago educativo en primera instancia, establecer mecanismos para que los estudiantes de todos los niveles permanezcan en los espacios de educación.

Estableciendo especial énfasis en los estudiantes universitarios y estudiantes foráneos.

La estrategia contempla procesos para desarrollar la cultura y el fomento al deporte.

### **Líneas de acción.**

#### **Las principales líneas de acción están comprendidas en la atención a:**

- ✓ Apoyo a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria con becas a la excelencia
- ✓ Apoyo a estudiantes universitarios residentes en el municipio.
- ✓ Apoyo a estudiantes universitarios foráneas

Fomento a la cultura y deporte como fuente de salud.

### **Proyectos y programas estratégicos**

#### **Becas Foráneas**

Se considera un apoyo semestral a los alumnos que estudian nivel licenciatura fuera del municipio, que tengan un promedio mínimo de 8.0 en el ciclo inmediato anterior.

#### **Puro Diez Preparatoria**

Se considera un estímulo por bimestre a los mejores promedios del bimestre inmediato anterior, cuyo promedio general sea mayor o igual a 9.5.

#### **Puro Diez Secundaria**

Se considera un estímulo de por bimestre a los mejores promedios del bimestre inmediato anterior, cuyo promedio general sea mayor o igual a 9.5.

#### **Puro Diez Primaria**

Se considera un estímulo por bimestre a los 12 (dos por grado) mejores promedios del bimestre inmediato anterior, cuyo promedio general del ciclo sea 10.0.

#### **Educación con Futuro**

Se considera, la formación de grupos de estudiantes ingresando a la Universidad Virtual, recibiendo como apoyo el pago por concepto de financiamiento de laptop y servicio de banda ancha.

#### **Orgullo por mi escuela**

Se considera el apoyo para la mejora de instalaciones en centros educativos formales existentes

#### **La cultura al alcance de todos**

Se considera establecer un programa de eventos culturales para toda la sociedad.

#### **Haciendo deporte**

Se considera instrumentar eventos deportivos inter-escuelas, dotar material deportivo a centros educativos, colaborar en eventos deportivos regionales y generar torneos de las disciplinas más conocidas y practicadas

## VIVIENDA

A pesar del esfuerzo de los gobiernos municipales de dotar de vivienda digna a los habitantes de los territorios municipales, esto no ha sido posible, ya que por un lado se contempla la construcción de vivienda, sin establecer un diagnóstico que permita la focalización de los recursos a través de un plan progresivo y la atención de prioridades.

La mayoría de los programas gubernamentales no posibilitan la atención prioritaria en este sentido, otorgando apoyos con mucha voluntad y poca focalización.

### Objetivo general.

Establecer las condiciones de vivienda digna, que permita un bienestar a los habitantes del territorio municipal a través de estrategias que reduzcan los rezagos en materia de vivienda

### Objetivos específicos

Cubrir universalmente las viviendas del municipio con piso de cemento firme

Cubrir universalmente las viviendas del municipio con techo al menos de lámina

Reducir el número de viviendas que no cuentan con servicio sanitario

Reducir los índices de hacinamiento, en aquellas viviendas donde haya más de dos habitantes por dormitorio

### Estrategia.

La estrategia está basada en la elaboración de una encuesta que permita conocer de forma precisa las necesidades de desarrollo de vivienda en el municipio, a partir de lo anterior se promueve un programa para dotar a cada familia de un desarrollo habitacional según sus necesidades, para lo cual se establecen programas de donación, de apoyo y de crédito.

### Líneas de acción

Las principales líneas de acción se establecen para:

- ✓ Terminar con las condiciones de piso y techo de tierra
- ✓ Establecer la construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria
- ✓ Promover un programa de desarrollo habitacional

### Proyectos estratégicos

Se contempla la creación de cuatro programas con el propósito que eventualmente se reduzcan los índices de vivienda en malas condiciones e incompletas y de hacinamiento

### Cero viviendas con piso de tierra

Considera cubrir universalmente las viviendas con piso de cemento firme

### Techo en mi casa.

Se considera cubrir universalmente las viviendas del municipio con techo al menos de lámina

### Baño en mi vivienda

Reducir el número de viviendas que no cuentan con servicio sanitario

**Sin hacinamiento**

Reducir los índices de hacinamiento en aquellas viviendas donde haya más de dos habitantes por dormitorio

**Salud**

Las enfermedades crónicas y la discapacidad física limitan a las personas a construir de forma autónoma su propio desarrollo, es por ello que se convierten en un grupo social vulnerable que merece una atención específica y prioritaria por parte de las instancias de desarrollo y asistencia social de la administración municipal, para con ello mejorar su calidad de vida.

Las discapacidades físicas agrupadas en tres grandes grupos, las motrices, que son aquellas que por la causa de su discapacidad se imposibilita ó dificulta su movilidad autónoma; las visuales, aquellas que limitan o nulifican la visión de la persona; y las auditivas, que reducen o inhiben su capacidad auditiva.

Es importante investigar sobre la condición de salud de las personas que padecen alguna enfermedad crónica ó discapacidad física, para implementar los programas focalizados necesarios para ayudar a superar y/o mejorar su condición, así como para la toma de medidas preventivas en las enfermedades y discapacidades más frecuentes a través de brindar la información necesaria mediante conferencias, talleres y platicas dirigidas a la población en general, las cuales pueden ser gestionadas con las instancias públicas de salud, organizaciones no gubernamentales ó de investigación y expertos en la materia.

Estos grupos vulnerable son prioritarios en la cobertura pública médica, por lo cual es importante lograr su afiliación a los programas sociales como Seguro Popular, ó a su vez implementar programas municipales de acceso a la salud pública de acuerdo a la condición económica de la población.

**Objetivo general**

Establecer un programa integral de salud, para mejorar las condiciones de los habitantes del municipio, a través de acciones conjuntas con los diferentes órdenes de gobierno.

**Objetivos específicos**

- ✓ Identificar las condiciones de salud de la totalidad de la población.
- ✓ Conformar el comité de salud para la toma de cisiones ciudadana y establecer las bases para la certificación del municipio como saludable
- ✓ Llevar a cabo acciones de activación física en todos los niveles de la sociedad
- ✓ Establecer una serie de conferencias y procesos de desarrollo de capacidades sobre las principales enfermedades detectadas en la población
- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios de salud existentes
- ✓ Establecer acciones en vivienda y servicios básicos para mejorar las condiciones de salud de nuestros habitantes.
- ✓ Apoyar la reactivación de infraestructura de salud existentes

**Estrategia**

A partir de la identificación mediante un estudio socioeconómico de:

- ✓ Grupos vulnerables
- ✓ Personas con discapacidad física
- ✓ Personas con enfermedades crónicas y degenerativas



- ✓ Condiciones generales de salud de la población
- ✓ Derecho a habiencia y cobertura de servicio médico
- ✓ Instalaciones existentes en el municipio
- ✓ Se establecerá un programa integral de salud que tendrá el propósito de mejorar las condiciones de salud de la población, establecer programas de prevención en materia de salud y mediante convenios con los diferentes órdenes de gobierno, posibilitar el acceso de toda la población a programas de salud, establecer un programa de mejoramiento de infraestructura.
- ✓ Establecer un levantamiento de las condiciones de salud dentro del territorio
- ✓ Análisis de la información
- ✓ Establecer un programa de salud dirigido a la población objetivo o grupos focales.
- ✓ Mejorar las condiciones de las unidades médicas a partir de un análisis del mismo

### **Combate a la pobreza**

Particularmente, la pobreza constituye una enfermedad social, quizá la más grave conocida hasta el momento, pues a partir de ella degeneran muchas enfermedades sociales más: la prostitución, la corrupción, delincuencia, la violencia y otras más. Por tanto, su análisis debe encauzarse con sigilo

Pero es menester empezar por el principio. Véase, entonces, lo que es la pobreza, primero en lo conceptual y, después, en lo práctico, en lo real. Al llegar a este punto, se podrá ver que cualquier definición se queda corta si se observa lo que es la realidad —y es viable creer que la mayoría sabemos o hemos sabido lo que es la pobreza, por mínima que ésta fuera.

Una definición de diccionario indica que por pobreza se entiende "necesidad, estrechez" y "carencia de lo necesario para el sustento de la vida" así como situación de "falta o escasez. Además, el concepto de pobreza equivale a "indigencia, miseria, penuria y mezquindad".

Aquí, es importante distinguir el hecho de que muchas personas ligan el concepto de pobreza como sinónimo de marginación, y en sentido estricto son complementarios pero, de ninguna manera, equivalentes.

Asimismo, indigencia quiere decir "falta de medios para alimentarse, vestirse, etc.", en tanto que *marginación* significa algo distinto.

Al respecto, algunos autores argumentan que "a causa de la marginación, la desigualdad social y la deficiente infraestructura de los servicios médicos varios millones de mexicanos no tienen acceso a servicios permanentes de salud. Por ende, pobreza implica escasez o falta de satisfactores elementales en términos de lo necesario, lo básico y lo indispensable. En cambio, marginación significa ausencia o falta de acceso a servicios públicos, empleos, comunicaciones, etc.

Generalmente, marginación y pobreza van de la mano, aunque no es regla general y mucho menos un fenómeno común aleatorio.

En Banco Mundial señala que "la pobreza es hambre", que "la pobreza es falta de techo bajo el cual resguardarse. La pobreza es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico. La pobreza es no poder ir a la escuela y no saber leer. La pobreza es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día.

La pobreza es perder a un hijo debido a enfermedades relacionadas con el agua impura. La pobreza es impotencia, falta de representación y libertad La pobreza —según Deepa Narayan— "se define comúnmente como la falta de lo necesario para asegurar el bienestar material, en particular alimentos, pero también vivienda, tierras y otros activos.

En otras palabras, la pobreza entraña una carencia de muchos recursos que da lugar al hambre y a privaciones físicas". Además, Deepa Narayan establece algunas conclusiones importantes sobre lo que es la pobreza desde un enfoque conceptual.

La falta de infraestructura básica —en particular caminos (en las zonas rurales), medios de transportes e instalaciones de abastecimiento de agua— es un problema de importancia crítica.

El banco mundial (BM) es un organismo internacional que apoya a todos los países a conocer la situación de su población y de su economía, en caso de la medición de la pobreza por su ingreso, el BM establece un sistema denominado líneas de pobreza, que de acuerdo con esta metodología, se definieron tres niveles de pobreza:

1) **La pobreza alimentaria:** conocida también como Pobreza Extrema, cuyo umbral definido es el ingreso per cápita diario, menor a un dólar americano, y donde los habitantes tienen la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta, es decir, su ingreso no le permite satisfacer sus necesidades de alimentación.

2) **La pobreza de capacidades:** se refiere a la población que dispone de los recursos necesarios para cubrir el valor de la canasta alimentaria pero tiene Insuficiencia del ingreso disponible para efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines. El umbral de esta línea de pobreza es de dos dólares americanos por cada uno de los miembros del hogar, diariamente.

3) **La pobreza de patrimonio:** aquellas familias que con su ingreso les es suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias, así como para realizar los gastos necesarios en salud y educación, mas sin embargo no tienen capacidad para la adquisición de vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios., el umbral de esta línea de pobreza corresponde a los cuatro dólares americanos por habitante del hogar por día.

En la situación particular en Guazapares, se establece una estrategia general para combate a la pobreza, mediante programas establecidos y contenidos para el desarrollo humano sustentable; en Vivienda, Educación, Servicios y Salud, los cuales ya fueron consignados en los apartados respectivos; asimismo se contemplan programas propios para el combate a la pobreza, tales como los programas de desarrollo económico, correspondientes al empleo y autoempleo, con el impulso a la micro, mediana y pequeña empresa.

### **Objetivo general**

Desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo para combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

### **Estrategia**

A partir del establecimiento de programas particulares de educación, salud, vivienda y servicios, en los cuales se busca la coordinación de los diferentes órdenes de gobierno, que nos llevarán al desarrollo humano sustentable y con el establecimiento de políticas de desarrollo económico que generarán riqueza mediante empleo y autoempleo, así como la coordinación en la operación de programas federales y estatales en el territorio municipal se desarrolla la estrategia de combate a la pobreza.

### **Líneas de acción**

- ✓ Desarrollo de programas de vivienda
- ✓ Desarrollo de programas de educación
- ✓ Desarrollo de programas de acceso a servicios
- ✓ Desarrollo de programas de salud
- ✓ Desarrollo de programas de generación de empleo y autoempleo
- ✓ Coordinación interinstitucional en programas federales y estatales, tales como el programa alimentario, programa oportunidades, programa de setenta y más
- ✓ Desarrollo de programas asistenciales a través del DIF municipal
- ✓ Desarrollo del programa carretero y de caminos vecinales de Guazapares
- ✓ Programa de desarrollo de la participación ciudadana.

### **ATENCIÓN SOCIAL.**

#### **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

En Guazapares, el número de hogares donde existen personas de la tercera edad es elevado proporcionalmente y se convierte en una situación de desequilibrio de desarrollo social donde estas personas asumen la jefatura del hogar ya que es la responsable de proveer de los ingresos necesarios para el sustento.

Existe un alto índice de pobreza en estos hogares y puede obedecer a la situación descrita anteriormente, la desventaja productiva comparada con la mano de obra joven es amplia, se asume que conforme avance el tiempo esta situación se irá deteriorando paulatinamente, es importante buscar opciones para apoyarlos con actividades propias de su edad que coadyuven a mejorar su condición de vida, de caso contrario se convertirán en una carga impositiva para la sociedad.

La asistencia prioritaria se debe de concentrar en los hogares con pobreza extrema, donde se debe de actuar de forma inmediata, para aliviar esta condición.

Si la tendencia de ocurrencia se mantuviera se estima que existan en el municipio hogares donde habiten personas de la tercera edad.

#### **Condición de salud**

Un alto porcentaje de las personas de la tercera edad presentan una condición desfavorable de salud o una discapacidad, siendo las más frecuentes Hipertensión Arterial y Diabetes.

#### **Situación económica**

El promedio de ingresos de las familias donde se encuentran este grupo de la población es bajo, por día por cada uno de sus miembros, los que los coloca en un grupo con una situación de pobreza de capacidades, más sin embargo la distribución de los ingresos marca esta tendencia en municipio.

En este municipio es imperativo la atención a grupos vulnerables a través de acciones conjuntas entre los tres niveles de gobierno, para la búsqueda de soluciones en la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

### Objetivo general

Desarrollar programas de apoyo acorde con las necesidades de la población más vulnerable a través de la focalización de sus acciones.

### Objetivos específicos.

- ✓ Brindar asistencia social a las personas que por su condición económica lo requieren.
- ✓ Atender a adultos mayores y personas con capacidades diferentes contribuyendo mediante apoyos directos.
- ✓ Brindar apoyo en la alimentación de los niños de este municipio, buscando un impacto en su desempeño escolar.
- ✓ Apoyar a la población en condiciones de pobreza alimentaria con despensas.
- ✓ Apoyar a la población de la tercera edad y población vulnerable con medicamento donado y de bajo costo para contribuyendo a la economía familiar.
- ✓ En coordinación con la Instancia de la Mujer, facilitar el acceso a las mujeres de apoyo jurídico en los casos de violencia intrafamiliar y otro tipo de acciones que vayan en contra de la dignidad de la mujer.
- ✓ Ofrecer un servicio integral de recursos psicológicos, brindando a toda la población del municipio apoyo psicológico, a través de actividades de prevención y atención específica.
- ✓ Brindar apoyo por medio de terapias físicas a la población que lo requiera
- ✓ Mantener y brindar una comunidad limpia y áreas verdes para las familias del municipio.
- ✓ Promover que las comunidades mejoren su calidad de vida mediante a través del desarrollo humano sustentable
- ✓ Crear un programa para erradicar la Violencia Infantil, que garanticen a niños, niñas y adolescentes una vida libre de violencia en cualesquiera de sus formas

### Estrategia

A partir de la identificación de los grupos vulnerables; adultos mayores, personas con discapacidad y capacidades diferentes, así como mujeres, jóvenes y niños que requieran el apoyo asistencial de la institución, se establecerá un programa de trabajo que incluya: la atención a las necesidades de esta población objetivo, con programas acorde a cada uno de estos grupos, contribuyendo al proceso de integración de las familias.

### Líneas de acción

Elaboración de una línea base para la identificación de las personas y grupos vulnerables  
Apoyo asistencial mediante el otorgamiento de becas alimentarias a niños  
Fortalecer el programa de entrega de despensas a la población de mayor desarrollo relativo  
Atención a grupos de adultos de la tercera edad, mediante la entrega de medicamento  
Establecimiento del programa de apoyo psicológico para niños, mujeres jóvenes y adultos  
Continuidad en el programa de terapias física y rehabilitación  
Establecimiento del programa de comunidades diferentes  
Promoción de campañas de limpieza y reforestación.  
Promover la creación del club del abuelo  
Coordinar campañas de donación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, medicamentos y apoyos para atención medica foránea.

Promover programas de salud mental en centros educativos  
Promover y fortalecer los talleres de desarrollo humano para padres.  
Fortalecer el programa de desayunos para niños  
Establecer un programa de mejora continua en la institución  
Establecer un programa de eficiencia administrativa y fortalecimiento de imagen al interior del DIF municipal.

Se capacitara al personal del DIF Municipal en torno a violencia infantil en todas sus formas, difundiendo esta capacitación al personal de la presidencia.

Se crearan brigadas en todo el municipio para otorgar pláticas sobre la violencia infantil en todas sus formas, señalando los canales de denuncia de dichas prácticas.

Se impartirán pláticas en las escuelas del municipio para concientizar e identificar conductas que demuestren violencia hacia niños y niñas, para que los maestros sean canales de comunicación con la autoridad competente.

Se concientizara a la Dirección de Seguridad Pública para identificar conductas de violencia y maltrato infantil así como la debida respuesta que debe tener la autoridad ante tal situación.

### **Programa general**

Unidos todos somos familia

### **Subprogramas**

Comunidades Saludables

Mi comunidad modelo

El jardín del Abuelo

Desayunos escolares

Atención a la niñez

Programa de despensas

La farmacia a tu servicio

Atención a la población indígena

Programa de la mujer

Programa de atención a jóvenes

Programa de terapia para personas con capacidades diferentes

Programa de atención e integración del adulto mayor

Programa de rehabilitación Física.

### **Grupos vulnerables de nuestra sociedad.**

#### **Adultos mayores**

Cada día es más grande el grupo de personas que cuentan con 60 años o más y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas del gobierno municipal que beneficien a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo por su edad y condición.

Aunque existe un apartado especial de asistencia social a partir del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, en este apartado se expresa la política pública municipal para la atención de este grupo integrante de nuestra sociedad.

Para la integración de este sector de la población es importante involucrar a la sociedad en su conjunto.

**Objetivo general.**

Posibilitar la integración de los adultos mayores a través de la implementación de programas de incorporación en su caso al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas para la conservación física y mental.

**Objetivos particulares**

- Impulsar acciones de integración de los adultos mayores.
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores
- Fortalecer la cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.
- Desarrollar espacios de convivencia de adultos mayores.
- Promover la cobertura total de los programas asistenciales para adultos mayores

**Líneas de acción.**

- Generación de una base de datos para la identificación de todos los adultos mayores que habitan en Guazapares, así como sus condiciones generales de vida
- Creación del Club del abuelo.
- Construcción y rehabilitación de espacios públicos para el apoyo a la recreación de los adultos mayores.
- Promover la creación de proyectos productivos.
- Establecer un programa para acondicionar los espacios públicos a las necesidades de los adultos mayores.
- Establecer acciones con las instancias de gobierno estatal y federal para la cobertura total en los programas de asistencia de los adultos mayores.
- Desarrollar proyectos para la creación de festivales del abuelo.
- Mejorar las condiciones de servicio médico para los adultos mayores.
- Generar a través del DIF de programas de asistencia social.
- Generar mecanismos para la participación de los adultos mayores en los consejos ciudadanos.

**Personas con capacidades diferentes**

En Guazapares casi un 5% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad que limita su participación e integración a los procesos de desarrollo.

Es por ello que se requiere fortalecer las acciones y programas municipales, que benefician a las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

**Objetivo general.**

Fortalecer las oportunidades con capacidades diferentes para su integración a la comunidad, mejorar su condición de bienestar y su nivel de participación en los procesos de consulta para el desarrollo

**Objetivos particulares.**

- Modificar la infraestructura pública para el mejor desplazamiento.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a los procesos de vida de la comunidad.
- Promover la atención prioritaria en las instalaciones municipales.
- Promover la cultura de respeto, equidad y reconocimiento hacia las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer el impacto de los programas de los tres órdenes de gobierno hacia la población con capacidades diferentes.
- Generar oportunidades de mejora económica a través de proyectos productivos.
- Acceso a los programas de gobierno local para su desarrollo.
- Impulsar programas que fomenten actividades para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

### **Mujeres**

La comparación de las oportunidades y el trato que mujeres y hombres han tenido a lo largo de la historia no ofrece dudas acerca de la persistencia de diferentes manifestaciones de la discriminación y la desigualdad entre ambos géneros, entre las cuales las restricciones y sobre exigencias que se continúan imponiendo a las mujeres para su acceso al empleo y al desarrollo vocacional y profesional constituyen unas de las más irritantes.

De ahí la necesidad de elaborar e implementar políticas de gran envergadura tendientes a intervenir en todos los niveles donde la discriminación opera.

Políticas capaces de activar sinergias entre los múltiples actores sociales, públicos y privados, gubernamentales y no, enmarcando líneas guías en las cuales cada organismo, según sus características y mandatos, pueda insertar su propia iniciativa o programa, multiplicando así su efecto. Una política activa de promoción de la mujer no sólo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo (políticas de empleo pero también de orientación vocacional y ocupacional y formación profesional y técnica) sino también fomentar el cambio cultural en todas sus dimensiones (roles y tareas adjudicadas a la mujer, parámetros sobre el trabajo y la calificación profesional, aceptación de la responsabilidad compartida por hombres, mujeres y la sociedad en su conjunto en la preservación de la vida y el cuidado de niños y ancianos, etc.) y crear instancias de control para el cumplimiento de las normas y de sus propios objetivos.

El género es una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una sociedad. Por tanto el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían d una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

De un tiempo a la fecha se empezó a comprender que la identidad de las personas y su posicionamiento social, provienen de las representaciones y significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

Con base a estos postulados se distingue el “sexo” del “genero” como categorías que hacen alusión a procesos diferentes.

Las relaciones sociales de género están determinadas por una manera de comprender la división entre la vida pública y privada, que ha contribuido a segmentar los espacios de acción para los mujeres y los hombres a lo largo de la historia.

Todo ello conduce a concebir la promoción de la igualdad de la mujer como una tarea de carácter transversal, que ha de desarrollarse simultánea y coordinadamente en varios planos:

- Diagnóstico de la problemática
- Sensibilización institucional y social hacia el concepto de género.
- Conocimiento del marco legal y normativo
- Estableciendo acciones concretas a favor del desarrollo de la mujer.
- Creación de una instancia de apoyo a la mujer

Para el gobierno y la administración municipal en Guazapares, el que nuestra población comprenda, la equidad de género es importante, como un factor que de cohesión e de integración de esta sociedad en que vivimos y que por características culturales y de tradición no acaba de aceptar el proceso.

### **Objetivo general.**

Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.

### **Objetivos particulares.**

- Promover que se garantice el respeto a los derechos de las mujeres.
- Establecer programas y acciones tendientes a la organización de las Mujeres
- Establecer programas y acciones precisas para la integración al desarrollo de las mujeres en el municipio.
- Establecer un organismo para procurar el apoyo pleno a las mujeres en el municipio.
- Establecer un programa para la sensibilización y conocimiento del concepto de género

### **Líneas de acción**

- Creación de la instancia de la Mujer en el Municipio
- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer.
- Impulsar las acciones de género en el municipio
- Impulsar el desarrollo de talleres y capacitación para mujeres.
- Promover todo tipo de acciones que posibiliten la participación activa en la economía, de las mujeres, ya sea de trabajo o autoempleo.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres en materia de salud.
- Atención psicológica para el desarrollo de la mujer
- Programa de asesoría jurídica.

## **Jóvenes y niños**

### **Introducción**

De un tiempo a este, la juventud en nuestra sociedad ha empezado a adquirir un rol protagónico en muchos espacios y básicamente en el campo social y en la integración de este sector a la sociedad.



Se define como jóvenes a todas aquellas personas que tienen entre 15 y 24 años. Esta definición fue estipulada por la Organización de Naciones Unidas en 1985 y aceptada universalmente.

El término de la juventud coincide en la inserción del mundo adulto, ya sea a través de quienes adquieren un trabajo estable o constituyen una familia. Es decir esta clasificación permite hacer comparaciones a nivel de edad, pero omite las condiciones del contexto, espacio temporal en el que se desarrollan, es decir el joven se convierte en solo un número.

Por otra parte aquellos que trabajan con los jóvenes, tienden a considerar a los jóvenes como una persona limitada para la realización de una u otra acción y los ubican como objeto de diversas actividades, colocándolos en estatus de objeto en los que "hay que hacer acciones a favor de ellos", sin considerar respeto a su dignidad.

Es importante considerar la juventud como una etapa de definiciones a nivel afectivo, sexual, social, intelectual y físico. Sin considerarlos como personas en preparación, es decir, "en espera" para asumir los roles de adulto. Bajo esta concepción "el hombre preparado para enfrentar al mundo es el adulto" por lo tanto el joven tiene que seguirse preparando, lo cual también es erróneo. Esta visión también mantiene la posibilidad de no considerar la realidad en que se desarrolla el joven, es decir aquí se justifica ciertos tabúes donde se establece que el joven "debe estudiar, divertirse y prepararse para algo", esto significa que hay un "camino establecido" y aquellos que rompen con este esquema son cuestionados, sin considerar las causas.

Cuando uno se encuentra en ese camino de espera, para insertarse en la sociedad uno puede avanzar o retroceder, como afirma Jorge Baeza, "esto se manifiesta afanosamente cuando muchos jóvenes buscan más que el aprender a querer, el ser querido, estableciendo en más de una ocasión relaciones instrumentales y viviendo su experiencia de grupo, sólo como un refugio afectivo" un espacio infantilizado para ser querido".

Las políticas públicas deben de considerar el entorno de esta etapa de la vida y el respeto a la dignidad de la persona, así como el factor de autoestima, confianza y capacidad de ser de los jóvenes.

La visión del adulto, es una visión del mundo donde replantea que solo los adultos, son las personas que están "preparadas" para dirigir la sociedad y que son el modelo de desarrollo social, adultez que se manifiesta en la experiencia, en la madurez, y en toda una visión del mundo.

Resulta vital, entonces el establecimiento de políticas públicas en consecuencia de lo anterior, que se realicen con claros principios de respeto de diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

Los jóvenes son una parte esencial en nuestra sociedad, en los cuales se establece un segmento en la construcción de ciudadanía, es importante contemplar su espacio y estructura de organización, en la formulación de estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad.

### **Objetivo general:**

Desarrollar políticas integrales, para los jóvenes con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación social para impulsar las causas que los identifican y unen.

### Objetivos particulares

- Fomentar una juventud sana, participativa, responsable, dinámica y emprendedora con pleno respeto hacia la persona.
- Establecer programas de fomento de bienestar y bien ser de los jóvenes.

### Líneas de acción

- Crear el consejo de la juventud de Guazapares
- Establecer un programa de desarrollo integral para la juventud.
- Promover alternativas para la integración de la juventud a los ámbitos laborales, educativos, recreativos y deportivos.
- Promover la realización de conferencias abordando temas de interés juvenil
- Apoyar y promover el surgimiento de organizaciones juveniles de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines a ellos.
- Establecer programas para prevenir delitos sociales en los jóvenes, vinculando organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.
- Promover la participación de los jóvenes en el Consejo para el desarrollo Rural sustentable.

### Grupos étnicos

Es necesario hacer un esfuerzo especial para analizar, multidimensionalmente, las situaciones que ponen a la población indígena en condiciones de desventaja y precariedad. Hacer un análisis con la mirada puesta en la apertura de nuevas vías de diálogo y búsqueda de explicaciones que lleven al encuentro de alternativas y propuestas que, en el respeto pleno de la diversidad, ayuden a reducirlas y cicatrizar las heridas causadas.

Para ninguno es desconocido, que el Índice sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, es un reflejo de la inequidad, olvido e incomprensión que todavía prevalecen en muchas regiones del país, en particular, entre los pueblos indígenas. Entra así en el tema de la desigualdad y las grandes brechas que existen en México entre distintos sectores de la sociedad, entre hombres y mujeres, entre niños, jóvenes, adultos y mayores o entre regiones. Las brechas entre la población indígena y no indígena, entre entidades, regiones y municipios que se hacen visibles, y no deben entenderse como las causas de la desigualdad.

Es necesario que la administración pública trabaje en favor de los indígenas en varias direcciones.

- En la reordenación del gasto público,
- En la incorporación de políticas públicas que incorporen la diversidad como uno de los criterios fundamentales, y
- En la ampliación del acceso de la población indígena a los programas y servicios.
- El desarrollo de los pueblos indígenas no es tema aislado del desarrollo, sino que debe ser abordado para enfrentar uno de los principales desafíos del país que es la desigualdad.

Es necesario continuar trabajando para que se reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, con personalidad jurídica, con derechos territoriales y representación política. Es importante tener en cuenta que en México las normas jurídicas que reconocen derechos específicos a los indígenas, no siempre se hacen efectivas y tampoco se observan en los procedimientos judiciales. La falta de respeto a las garantías individuales y sociales y a los derechos

de los indígenas no sólo son factores que producen injusticia para individuos y grupos, también constituyen un severo obstáculo para su derecho al desarrollo integral y sustentable.

En Guazapares contamos con la presencia fuerte de grupos indígenas establecidos en y es notorio el bajo nivel en la calidad de vida que enfrentan, así también contamos con grupos de descendientes de grupos indígenas que han adoptado ya costumbres de los pueblos no indígenas.

Es importante la elaboración de un programa para el desarrollo de estos habitantes del municipio, con respeto pleno a su cultura, tradiciones y costumbres.

### **Objetivo general**

Establecer un programa de acciones y aplicación de recursos, para la superación de los rezagos, la promoción del desarrollo integral y sustentable, el reconocimiento del patrimonio cultural, las relaciones interculturales y la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en territorio municipal.

### **Objetivos específicos**

Establecer un programa de desarrollo de los habitantes del municipio considerados como indígenas, logrando con respeto e integración incorporar nuestra sociedad a los grupos étnicos del municipio.

### **Líneas de acción.**

- Elaboración de un diagnóstico que identifique claramente la condición de vida y el grado de desarrollo de los habitantes indígenas del municipio
- Establecimiento de un plan de acciones para el desarrollo humano sustentable de los habitantes indígenas del municipio con pleno respeto a sus costumbres, tradiciones y cultura.
- Desarrollar programas para la integración económica de los grupos indígenas, así como los pobladores originales de nuestro municipio, con respeto a sus costumbres, tradiciones y cultura.
- Promover la participación de los grupos indígenas en el Consejo de desarrollo rural sustentable.
- Promover entre los pobladores indígenas el valor de su cultura y tradiciones.

## 2. SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los problemas más sentidos de la sociedad, es la percepción de no encontrar respuestas concretas y satisfactorias sobre el tema de seguridad.

En el ejercicio de la autoridad, las administraciones municipales tenemos la función legal de brindar seguridad pública, para procurar que el desarrollo de la vida social transcurra dentro del estado de derecho, es imperativo lograr la confianza e inhibir el sentimiento generalizado de impotencia de la sociedad ante la delincuencia y la percepción de ineficacia de las autoridades para combatirla, además de contar con estrategias que inhiban la comisión de delitos. Por lo anterior, es imprescindible que se trabaje en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

No existe estado de derecho, si no se erradica la impunidad y la corrupción, no habrá seguridad y confianza de la gente en sus gobiernos, si éstos no combaten con firmeza y eficacia a la delincuencia.

La Seguridad Pública es un derecho social que se traduce en una función que tiene la intención de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, su objetivo es preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En el ejercicio de sus facultades, el municipio, debe contar con la participación activa de la sociedad para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de desarrollar programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales, cívicos y morales, que induzcan el respeto a la legalidad.

Según la Organización de las Naciones Unidas una ciudad debe de contar con un policía por cada 276 habitantes. Para una población de 8,500 habitantes (INEGI 2010), Guazapares debe de contar con 31 elementos, sin embargo en la actualidad se cuenta con una plantilla operativa de solo 26 elementos incluidos los de tránsito, por lo que se hace necesario impulsar estrategias que permitan contar con más elementos y mejor equipados.

La formación de elementos es un aspecto fundamental para realizar la función con eficacia y eficiencia, equilibrar el orden y la justicia con la confianza y comprensión de la sociedad. En un modelo de mejora continua las corporaciones policiacas deben atender el desarrollo de capacidades de los elementos policiacos, además de integrar un proceso de evaluación que permita evitar sesgos y desviaciones en el objetivo planteado, la consecución de las metas y los resultados que el gobierno y la sociedad deben de garantizar y de merecer.

Afortunadamente en el Municipio de Guazapares, las condiciones en cuanto a acciones delictivas no han tenido un progreso significativo, nuestro municipio es un municipio tranquilo, pero el derecho social hacia la seguridad tiene muchas líneas, que establecen un marco para el desarrollo económico y la legalidad.

Uno de los puntos importantes en materia de seguridad es la participación de la sociedad, la cual se ha visto afectada por muchos factores, destaca entre ellos, la falta de conocimiento de la reglamentación, lo que no ha permitido un trabajo de seguridad consistente y sostenida que responda a un criterio integrador.

### Objetivo general

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención, fomentando la participación amplia de la sociedad para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en casos de desastres y contingencias, así como establecer mecanismos para lograr efectividad y eficiencia en las acciones.

### Objetivos específicos

- ✓ Gestionar los recursos suficientes en materia de seguridad pública para modernizar el parque vehicular, incorporar más elementos, posibilitar la capacitación y adiestramiento continuo,
- ✓ Fomentar la integración, participación y sensibilización de la sociedad en los procesos.
- ✓ Promover una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y afrontar contingencias de emergencia.
- ✓ Establecer los mecanismos para eficientar las acciones de prevención de delitos.

### Líneas de acción.

- ✓ Revisar y actualizar el reglamento faltas al bando de policía y buen gobierno.
- ✓ Gestionar los recursos suficientes para la construcción de instalaciones más funcionales.
- ✓ Conformar el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública Municipal, con la participación ciudadana para mejorar las condiciones de la seguridad en el Municipio.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana integrando los comités de participación ciudadana facilitando la gestión de recursos.
- ✓ Priorizar programas para la prevención del delito y fortalecer la denuncia ciudadana.
- ✓ Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas.
- ✓ Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos
- ✓ Construir módulos de vigilancia en las presidencias seccionales que reporten el más alto índice delictivo, así como en los espacios públicos de diversión y recreación.
- ✓ Crear un programa municipal de Seguridad Pública con evaluaciones permanentes a los objetivos planteados.
- ✓ Diseñar e implementar políticas de protección civil que permitan prevenir riesgos y desastres.
- ✓ Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- ✓ Establecer un programa de capacitación y evaluación constante de elementos policíacos municipales.
- ✓ Establecer un programa de visitas a instituciones educativas.
- ✓ Desarrollar un programa para el fomento del deporte en jóvenes y niños.

### Programas

- ✓ Policía, mi amigo.
- ✓ Programa de constitución de Consejos ciudadano de consulta y participación.
- ✓ De mi casa, al deporte.
- ✓ Para servir y proteger.
- ✓ Programa de prevención de delitos.
- ✓ Programa de fortalecimiento institucional.
- ✓ Programa de capacitación y adiestramiento.

### 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Constitucionalmente los gobiernos locales tienen la obligación de proveer a la población de varios servicios públicos agua potable, drenaje, rastros, disposición de desechos y alumbrado público, obstante, esos gobiernos no cuentan siempre con las capacidades técnicas y financieras para dar cuenta de esta atribución constitucional, por lo que se tiene que echar a andar programas y procesos coyunturales para responder a la demanda inmediata.

Los servicios públicos municipales representan la “cara más aparente del gobierno” Los ciudadanos esperan obtener del gobierno municipal un conjunto de satisfactores que no son proporcionados eficientemente por el mercado o bien son observados como responsabilidad gubernamental ante la colectividad social (García Castillo, 2003, p 235)

#### **Objetivo general**

Ofrecer a los habitantes del municipio las condiciones los servicios para una vida digna

#### **Objetivos específicos**

Ampliar la red de drenaje y agua potable en las localidades, estableciendo un programa de cobertura universal.

Establecer un programa de mantenimiento de los diferentes pozos existentes.

Establecer un programa de perforación de pozos en las localidades.

Generar un programa para la correcta construcción e instalación de fosas sépticas para evitar la contaminación de mantos friáticos.

Cubrir las áreas que no cuenten con electrificación.

Brindar alternativas de energía a localidades dispersas.

Construir plantas tratadoras de aguas residuales.

Establecer un programa de manejo responsable de la basura.

Construir y dar mantenimiento a la infraestructura de manejo de basura.

Establecer un programa de mantenimiento de los espacios públicos.

#### **Estrategia**

A partir de la identificación del acceso a servicios básicos de la población, generado por la encuesta realizada directamente a la población, se genera un programa para que la población acceda a los servicios que brinda la administración, se pretende abatir el rezago que se tiene en agua, drenaje, electrificación, manejo de aguas residuales y manejo de residuos sólidos mediante programas en los que participe la población a través de comités comunitarios.

#### **Proyectos estratégicos**

##### **Más y mejores redes de drenaje**

Considera amplia la red de drenaje en las comunidades donde exista una red preexistente

##### **Agua para todos**

Se considera ampliar la red de agua potable en las localidades donde exista una red preexistente y realizar las acciones pertinentes para el mantenimiento de las redes de agua, considerando el agua como recurso estratégico para consumo humano. Perforación de pozos en las localidades que lo requieran.

##### **Manejo de residuos sólidos en rellenos sanitarios.**

Se considera el establecimiento de plantas tratadoras de aguas residuales en las localidades.

##### **Programa de eficiencia energética**

Se pretende ampliar la red de alumbrado público y eficientar el consumo a través de sistemas de alumbrado más económico.

**Programa de mantenimiento de instalaciones y espacios públicos**

Que contempla cobertura universal en mantenimiento a los espacios destinados a la diversión, deporte y esparcimiento.

**Programa de participación ciudadana.**

Que contempla la participación ciudadana responsable en los procesos de otorgación de servicios municipales.

**Programa de manejo de residuos sólidos.**

Que posibilita el manejo adecuado de la basura a través de un programa más eficiente de recolección y la construcción de un relleno sanitario tipo D.

Las principales obras que se realizarán el primer año de gobierno son:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
Proyecto de rehabilitación y ampliación de sistema de agua potable en la localidad de El Coposo, municipio de Guazapares, Chih. (Etapa 2)	El Coposo
Proyecto de rehabilitación y ampliación de sistema de agua potable en la localidad de Guajipa, municipio de Guazapares, Chih. (Etapa 2)	Guajipa
Construcción de ampliación de red de distribución eléctrica en barrio Esteban Valenzuela en la localidad de Témoris, Municipio de Guazapares, Chih.	Témoris
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Feliciano Díaz de la localidad de Témoris, Municipio de Guazapares, Chih.	Témoris
Construcción de ampliación de red de distribución eléctrica en la localidad de Guajipa, municipio de Guazapares, Chih.	Guajipa
Construcción de ampliación de red de distribución eléctrica en la localidad de Curuyvo, Municipio de Guazapares, Chih.	Curuyvo
Rastreo de caminos vecinales en tramos de terracería del municipio de Guazapares.	Varias
Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles del municipio de Guazapares.	Varias
Apertura de camino vecinal Témoris-El álamo.	El Álamo
Construcción de 3 aulas en escuela primaria Valentín Gomez Farías del barrio El Chaste, en la localidad de Témoris, municipio de Guazapares, Chih.	Témoris (Barrio el Chaste)
Suministro e instalación de planta potabilizadora, compacta con una capacidad de 20 lps en la localidad de Témoris, Guazapares, Chih.	Témoris
Construcción de red de alcantarillado sanitario en la localidad de Corarayvo, Guazapares, Chih. (Etapa 1)	Corarayvo
Construcción de casas de salud en diversas localidades del municipio de Guazapares, Chih.	Varias
Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Témoris, Guazapares, Chih.	Temoris
Construcción de piso firme en diversas localidades del municipio de Guazapares, Chih.	Varias

Las obras de los años restantes se seleccionarán por medio de Comités de participación ciudadana los cuales priorizarán las acciones a implementar.

## 4. COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

### **Agricultura, Ganadería y Forestal.**

Dado que nuestro municipio es eminentemente rural, en el plan de trabajo debemos considerar la totalidad de comunidades; por lo que es necesario tener un conocimiento amplio de las problemáticas que prevalecen en esta región serrana. Por lo que se plantearan acciones que sean congruentes para atender en la medida de lo posible las necesidades reales manifestadas por los habitantes del municipio. Es de primordial importancia organizar y desarrollar las actividades pecuarias, por ser una de las actividades más sentidas y de mayor tradición en las familias Guazaparenses; cabe mencionar que la actividad agrícola, aunque en esta región se da en baja o menor escala es de suma importancia promover la producción para el auto consumo.

Mejorar el nivel de bienestar de los habitantes, elevar los niveles de vida y mejorar la educación la salud y la igualdad de oportunidades son componentes esenciales del desarrollo. Tanto que el desarrollo rural se puede definir como un proceso de mejoramiento sustantivo de las condiciones de bienestar de la población rural. En este sentido se asume, como un proceso gradual de transformación positiva, un progreso en el nivel de vida de los habitantes de esta zona.

Lo rural no es únicamente una delimitación geográfica, sino que se refiere a territorios con poblaciones de baja densidad y determinada característica socioeconómicas. El espacio rural es un tejido económico social, comprende un conjunto de personas, territorio, culturas y actividades diversas que sirve de amortiguador y de espacio regenerador para equilibrio ecológico.

Desarrollo Rural es un proceso de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella Valcarcel-Resalts (1992).

Atendiendo a lo anterior veo con gran desaliento el poco o nulo desarrollo que han tenido las comunidades que integran a este municipio, ya que no se cuenta con una información sistematizada al respecto, ni ha sido visible el interés por parte de las autoridades gubernamentales el voltear la cara al campo, lo que denota de manera clara la poca atención que se ha tenido en detectar y atender las problemáticas que ocurren en la región serrana o comunidades con un alto grado de marginación. Por lo que se requiere la toma de decisiones urgentes dentro de la política pública, para implementar programas emergentes ante la situación que en la actualidad viven nuestros productores del campo. (sequia, altos costo de los insumos, difícil acceso a las comunidades, entre otros).



Es necesario contar con la información pertinente sobre la problemática que nos aqueja, así como de los grupos de pobladores más vulnerables o de atención más urgente para poder focalizar los programas de apoyos necesarios para que sea más efectiva responsable y equitativa su implementación.

Lineamientos:

1. Fomento de actividades de desarrollo rural sustentable.
2. Disminuir la desigualdad.
3. Disminuir la pobreza en el campo.
4. Seguridad alimentaria: autoconsumo-ganadería y agricultura
5. Gestionar ante quien corresponda semillas forrajeras para el ganado, y semillas para cultivo con precios subsidiados (maíz frijol, avena, trigo sorgo, zacates forrajeros, entre otros.).
6. Gestionar ante quien corresponda proyectos de doble propósito (vaquillas, cabras, borregos, gallinas, cerdos, toros cernales, entre otros).
7. Gestionar equipos para los pequeños productores, como son: vestías de tiro para el cultivo, arados, molinos para la pastura, motobombas, horas máquina, bebederos, obras de captación y conducción del agua, conservación de suelos (diques, trincheras, entre otros)
8. Gestionar subsidios para la compra de boiler y placa solares.
9. Gestionar apoyos para proporcionar fertilizantes subsidiados por el gobierno.
10. Repoblación y rescate pecuario, cría pecuaria, reproducción y material genético pecuario, apoyo de infraestructura, maquinaria y equipo para la alimentación de ganado.
11. Gestionar apoyos para construcciones de granjas avícolas.
12. Gestionar proyectos para la construcción de bodegas, corrales de manejo, alambre de púas para cercos perimetrales y divisiones de los mismos.
13. Invernaderos, maquinaria, incentivos para aumentar la productividad mediante la adquisición de paquetes para cultivo cíclicos y perenes, motoaspersoras portátiles, y sistemas de riego por aspersión y goteo.
14. Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten;
15. Manteamiento y reconversión de praderas y agostaderos.
16. Vigilar el buen desempeño y funcionamiento de los proyectos que se aprueben (transparencia y rendición de cuentas);

El desarrollo de la agricultura y la ganadería es inminente dadas las características mencionadas, solo será posible con la continuidad de programas establecidas en el territorio municipal, tales como la mecanización y el desarrollo ganadero a partir de innovaciones.

En otro sentido la inversión pública Estatal y Federal han mostrado un incremento sustancial en las participaciones logrando cifras record para este municipio.

Es importante reconocer que existe un desequilibrio entre los sectores agrícolas y ganaderos, comprendidos estos en los grupos económicos sociales, motivo por el cual se establecen estrategias económicas ,de desarrollo y financieras que permitan disminuir esa brecha entre el desarrollo de los sectores productivos.

### **Objetivo general**

Promover el desarrollo y el crecimiento económico en el municipio, mediante acciones que permitan elevar su nivel de bienestar.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar un sistema de información, basado en un diagnóstico regional productivo para conocer el potencial productivo y focalizar apoyos gubernamentales.
- Retomar un proyecto carretero que permita establecer las condiciones para el crecimiento y desarrollo.
- Fortalecer las condiciones de desarrollo de las actividades primarias.
- Crear condiciones en el municipio que permitan el acceso al mercado local y regional para los productos artesanales y excedentes.
- Establecer un programa para la diversificación de las actividades productivas.
- Fomentar la actividad turística – comercial.
- Desarrollar el proceso de formación y participación de ciudadanía a través de espacios democráticos de participación.
- Establecer convenios de colaboración con municipios vecinos para emprender proyectos de impacto regional económicos y de sustentabilidad ecológica.
- Establecer mecanismos para el incremento de los programas estatales y federales de apoyo.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como educativas

### **Líneas de acción**

- ✓ Desarrollar un proceso de investigación y análisis de las actividades económicas, situación humana y social, servicios y comercio, recursos y potencialidades, en el municipio que sirva de base para un sistema de información.
- ✓ Generar mecanismos para la organización rural.
- ✓ Incrementar los procesos de mecanización del campo para la eficiencia de las actividades.
- ✓ Desarrollar sistemas hidráulicos para el mejor aprovechamiento del recurso agua.
- ✓ Establecer un sistema de aplicación de innovaciones en el sector agrícola y frutícola.
- ✓ Establecer un programa para la obtención de resultados significativos en torno a la innovación de alternativas económicas.
- ✓ Generar los mecanismos de organización necesarios para la mejor obtención de recursos a partir de la venta y comercialización de productos.
- ✓ Desarrollar la organización, infraestructura ganadera y el manejo de hatos ganaderos, así como la aplicación de innovaciones.
- ✓ Eficientar el programa para el mantenimiento de caminos rurales.
- ✓ Establecer sistemas de recuperación de suelos y aprovechamiento y retención del agua.
- ✓ Desarrollar las capacidades de la población a partir de procesos educativos para adultos y capacitación para el empleo ☐ Establecer un diagnóstico de empresas y lugares turísticos en el municipio.
- ✓ Generar un programa de fomento al desarrollo de la empresa turística.
- ✓ Promover el turismo en la localidad, el estado y los estados colindantes.
- ✓ Generar los convenios necesarios con instituciones educativas para la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y los procesos de desarrollo de capacidades.
- ✓ Generar los convenios necesarios con instituciones públicas para la aplicación de recursos en las actividades económicas del municipio.

## 5. BUEN GOBIERNO

Al hablar de desarrollo institucional se proyectan los imaginarios que tienen tanto los administrativos, como los académicos y demás agentes participantes de las instituciones. Dichos imaginarios corresponden al aumento de recursos económicos y humanos, el mejoramiento de la infraestructura, la organización de cronogramas, planes de acción y otros elementos que se esperan contribuyan a la proyección y el cumplimiento de la misión y visión de las instituciones.

Así, el desarrollo institucional es el resultado de la ejecución de planes de acción o mejoramiento que internos o externos proponen para abordar las problemáticas existentes dentro de las instituciones. Estas dinámicas, no mal intencionadas, desconocen las instituciones como sociedades organizadas y operacionalizadas por acciones comunicativas, antes que por jerarquías o estados impuestos externa o unilateralmente.

El desarrollo institucional es la mejora de las responsabilidades de una organización para responder rápidamente a las necesidades de sus beneficiarios pretendidos a gran escala demográfica (Davies, 2006). El desarrollo institucional es un proceso endógeno, cíclico y dinámico, siempre en cambio constante, por medio del cual las personas elevan su potencial de conciencia de los procesos en que se encuentran involucrados.

La orientación de esta administración se centra en su capacidad para responder con eficacia y pertinencia a las necesidades de desarrollo económico y social que le demanda su población, pero también a un desarrollo interno, de armonía y comunicación, de trabajo en equipo y liderazgo de manejo de conflictos y resolución de problemas. Para ello es necesario establecer un gobierno y una administración equilibrado, de puertas abiertas, transparente y en constante coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, con la autoridad municipal y con la sociedad en general.

La tendencia es construir un gobierno articulador de procesos, de planeación, consulta, negociación y toma de decisiones que cuente con la participación y beneficie a todos los actores.

Uno de los retos de esta administración es contar con personal capacitado y comprometido con un mejor desempeño en sus actividades, así como la eficaz utilización de los medios a su alcance que agilicen los procesos a fin de operar con mayor efectividad, eficacia y eficiencia en aras de la transparencia de la administración de los recursos públicos y del servicios la población.

Esta administración enfrenta los retos que representan el desarrollo de nuestro municipio, la gobernabilidad, el desarrollo político y las capacidades de un buen gobierno con un enfoque a la obtención de resultados, transparencia y rendición de cuentas, así como un proceso constante de seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

### Objetivo general

Establecer la política de un gobierno eficiente, confiable, transparente e incluyente con un rostro más humano para satisfacer las necesidades de la población

### Objetivos específicos

- Responder con eficacia y eficiencia a las demandas de la población
- Establecer procesos de planeación consulta, negociación y toma de decisiones con participación de la sociedad.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- Fomentar el establecimiento de reglamentación que regule la convivencia armoniosa de los pobladores del territorio.
- Capacitar al personal que atiende el servicio para un mejor desempeño de sus actividades.
- Establecer mecanismos de eficiencia en la administración que lleve a lograr mejores resultados.
- Desarrollar capacidades en el gobierno y la administración.
- Desarrollar un proceso de desarrollo personal para el desarrollo administrativo
- Fomentar valores cívicos y amor a la patria.

### **Gobierno y administración.**

#### **Objetivo general.**

Actualizar el marco normativo para adecuarlo a la actual administración y al proceso de integración y fortalecimiento de la autoridad.

#### **Objetivos particulares**

- Actualizar el marco jurídico para adecuarlo a la realidad del municipio y a los objetivos planteados, diseñando, analizando y redactando un marco jurídico más acorde.
- Desarrollo de capacidades de la autoridad municipal, estableciendo de desarrollo de capacidades para las autoridades municipales, considerando el conocimiento del marco jurídico existente, con el propósito de identificar, de forma puntual los ordenamientos, reglamentos, códigos y leyes establecidos para el gobierno local.

#### **Líneas de acción.**

- Reordenar el marco normativo y jurídico municipal
- Formular los reglamentos de las diferentes áreas de la administración
- Brindar apoyo y asesoría legal a la población
- Formular planes de capacitación para las autoridades municipales de los diferentes niveles municipales.
- Fortalecer la autonomía de las presidencias seccionales y comisarios de policía

### **Eficiencia e imagen**

#### **Objetivo general.**

Establecer mecanismos para la simplificación administrativa y desarrollar procesos de control operativos y atención al público con la finalidad de mejorar el servicio hacia la ciudadanía.

#### **Objetivos particulares**

- Incorporar técnicas más eficientes para agilizar y eficientar la actividad administrativa
- Mejorar la atención al público.
- Mejorar la comunicación entre las direcciones de la administración.

#### **Líneas de acción.**

- Formular manuales de organización y procedimientos en cada una de las áreas de la administración
- Mejorar la sistematización de los bienes del municipio.
- Optimizar el uso de las instalaciones y bienes muebles en el municipio
- Establecer un sistema de control vehicular.

- Establecer un sistema de control vehicular.
- Revisar y actualizar el reglamento interno del municipio.
- Crear la página de internet del municipio
- Establecer un sistema de información de en el municipio.
- Enlazar las diferentes áreas con un sistema de información.
- Mejorar la imagen institucional
- Modernizar el equipo de cómputo de la administración
- Impulsar el programa de estímulos a la eficiencia y desempeño
- Crear la instancia de comunicación social

## **Finanzas públicas**

### **Objetivo.**

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio.

### **Objetivos particulares.**

- Controlar el gasto operativo del gobierno municipal

### **Líneas de acción**

- ✓ Incrementar la captación por productos, derechos y aprovechamientos
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno para la obtención de mayores recursos.
- ✓ Establecer un padrón de proveedores.
- ✓ Establecer un comité de contraloría interna.
- ✓ Desarrollar esquemas de financiamiento alternativos para evitar retraso en obras.
- ✓ Establecer un programa de restitución del parque vehicular para eficientar el uso de los recursos
- ✓ Depurar los inventarios de maquinaria y vehículos

## **Transparencia y rendición de cuentas.**

Atentos al compromiso legal del municipio, basado en la transparencia de las decisiones mecanismos y métodos de operación de la autoridad y con el propósito de privilegiar la participación social y responsable de la ciudadanía para acceder a la información pública se llevaran a cabo diversas acciones en materia de transparencia.

La importancia de establecer una administración democrática, incluyente y plural es una de las líneas de desarrollo institucional más importantes.

### **Objetivo general.**

Establecer una línea permanente de comunicación del gobierno hacia la sociedad, para ello se establece un mecanismo para el establecimiento del comité, unidad y módulo de transparencia.

### **Objetivos particulares.**

- Establecer un sistema de información del gobierno y la administración hacia la sociedad.
- Fomentar la participación social en la comunicación entre gobierno y sociedad

### **Líneas de acción**

- ✓ Conformación del comité de transparencia y rendición de cuentas
- ✓ Capacitación al personal que formara parte de la unidad de transparencia
- ✓ Conformación del módulo y unidad de transparencia
- ✓ Establecer un sistema de comunicación hacia la sociedad más efectivo

# Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

## *“Medir bien.....para gobernar mejor”*

El llevar a cabo un proceso de planeación es definir líneas estratégicas, dar seguimiento y evaluar la administración municipal, así como las actividades en todas las áreas de la propia administración. Es sin duda un ejercicio de prospección cuya finalidad es controlar las acciones y orientar la acción para lograr el fin o propósito general que se pretende.

En el plan encontramos el Objetivo general y los objetivos específicos, así como acciones precisas, que nos llevan a conseguir las metas deseadas. Es importante mencionar que un Objetivos debe ser medible, alcanzable, claro para los demás.

Es así como nace la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y el del desempeño de los actores que llevan a cabo los procesos, con el propósito de verificar el logro de las metas, que a la postre nos llevaran a conseguir nuestro Propósito General. Este Sistema de Control y seguimiento mide el avance para evaluar y en su caso corregir la acción llevada a cabo aplicando medidas pertinentes.

La medición del desempeño gubernamental es crucial en el diseño e implementación de políticas públicas, pues es un insumo indispensable para evaluar los resultados y el impacto de la actividad gubernamental. La medición del desempeño proporciona información que permite tomar decisiones sobre como mejorara los programas, ajustar sus componentes y estrategias e, incluso, sobre la necesidad de suspenderlos porque han alcanzado objetivos o se han revelado inefectivos. Es pues el objetivo fundamental del seguimiento y la evaluación; la medición y análisis de desempeño para el logro de los resultados.

Se precisa el seguimiento como una función que nos lleva a la mejora continua, proporcionando a los actores, indicaciones oportunas de desarrollo o la falta del mismo en la obtención de resultados.

Por otra parte la evaluación es un ejercicio que intenta valorar de manera constante y objetiva los avances de nuestros objetivos hasta llegar a su realización.

La posibilidad de llevar a cabo una evaluación depende de la previa especificación de los efectos esperados, de los objetivos o de haber elaborado el Plan para que este permita evaluar con técnicas precisas.

Es importante contar con una metodología para la evaluación del desempeño.

### **Objetivo general.**

Establecer un proceso de medición y análisis del desempeño para la obtención de resultados a partir de la aplicación de una metodología para el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para generar información confiable sobre la gestión municipal.

### **Objetivos específicos.**

1. Capacitar a los funcionarios municipales en la aplicación de la metodología propuesta
2. Establecer un proceso de seguimiento, que proporcione indicadores oportunos del progreso en las líneas de acción.
3. Valorar de manera constante y objetiva los avances en la obtención de metas, resultados y objetivos

4. Valorar el desempeño de los diferentes directores de área, identificando áreas de oportunidad para la mejora en los procesos.
5. Establecer un sistema de información a la población de resultados de la gestión municipal

### Estrategia

Para la obtención del objetivo general y en específico de los objetivos particulares, la evaluación y el seguimiento se llevara a cabo mediante la aplicación de una metodología que consistirá en:

- Clasificación por eje de desarrollo presentado en el PMD
- Selección de objetivos por eje
- Identificación de líneas de acción
- Selección de indicadores
- Determinación del cálculo

Esta estrategia será aplicada en el seguimiento, el cual será de forma semestral para observar las desviaciones en las acciones y aplicar los correctivos pertinentes, así mismo los resultados se evaluarán anualmente, tal como la evaluación, a través de medios de verificación.

Previamente se establecerán los mecanismos para la capacitación a directivos y funcionarios municipales en la aplicación de la metodología a través de talleres participativos.

Finalmente se establecerá un sistema de información para que la población conozca los resultados de evaluación y seguimiento,

### Líneas de acción.

Desarrollo de Talleres de Capacitación a los funcionarios públicos sobre la aplicación de la metodología de tal forma que conozcan, apliquen, desarrollen y valoren la metodología en talleres participativos

Clasificación por eje de desarrollo y área. Identificando el eje de desarrollo planteado, es decir los cinco ejes señalados en este Plan, y la categorización para evaluar el desempeño, será de acuerdo a las áreas encargadas.

Selección de objetivos por eje de desarrollo.

Será basada en los ejes establecidos, estableciendo una selección de objetivos que serán sujetos a evaluación con base a una valoración y focalización.

Identificación de líneas de acción.

Cada línea de acción deberá contar con uno o más indicadores que midan su desempeño. Estos indicadores podrán ser cuantitativos o cualitativos.

Selección de los indicadores de desempeño.

Estableciendo las funciones descriptiva y valorativa, a partir de preguntas generadoras, tomando en cuenta la descripción del objetivo y la determinación de la línea de acción se identifica la variable sujeta a medición, así como los criterios de evaluación.

Determinación del cálculo.

Dependiendo de la variable a medir se consideran varios esquemas:

- Avance de acuerdo a parámetros iniciales
- Medición con sistema de costos
- Porcentaje de avance
- Incidencia de acuerdo a beneficiarios
- Periodo de tiempo.

Designación de la estimación.

Fijada por la administración en relación la proyección establecida en un tiempo definido.

Seguimiento semestral.

Aplicación de cálculos con los datos proyectados, estableciendo seis evaluaciones semestrales.

Resultado anual.

Se realizara en adición a las evaluaciones semestrales una anual, tomando en cuenta la sumatoria de ambos semestres.

Evaluación anual.

Contrastación de la estimación anual con las evidencias del resultado anual, lo que nos arroja en qué medida se ha satisfecho la línea de acción y el objetivo correspondientes.

Identificación.

De medio de recolección o fuente de información, establecimiento de observaciones y designación de responsable Información a la población a través del COPLDEMUN, CDRS y otros comités de participación ciudadana



EL DOCTOR FRANCISCO FLORES GUTIÉRREZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, DISTRITO JUDICIAL ARTEAGA CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----



# CERTIFICA

GUAZAPARES

QUE EL SIGUIENTE LEGAJO CONSTA DE 03 FOJAS, CORRESPONDEN FIEL Y EXACTAMENTE A SUS ORIGINALES, LAS CUALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, Y CORRESPONDEN A LA SESIÓN CABILDO ORDINARIA N° 8, EFECTUADA EL DÍA 28 DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 12:00 HRAS. EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES POR LO QUE AL SOMETERLO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y SE CERTIFICA, SELLA Y FIRMA EN TÉMORIS, GUAZAPARES, CHIHUAHUA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. -----

**ATENTAMENTE**

**DR. FRANCISCO FLORES GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DOY FE	
FRANCISCO FLORES GUTIERREZ	
Acta No 8 Sesión Ordinaria de Cabildo 28-12-2018	<p>En Hámoris Cabecera Municipal de Guazapares Distrito Arteaga, Estado de Chihuahua. Siendo las 12:00 horas del día 28 de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Lista de Asistencia</li> <li>2.- Apertura de la Sesión</li> <li>3.- Lectura del Acta Anterior</li> <li>4.- Convenio Marco de coordinación en materia de Evaluación de Riesgos Procesales, así como de la supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso que celebran por una parte el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua representado en este acto por su magistrado presidente, el Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, en lo sucesivo "El Tribunal", el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua representado por el Secretario de Desarrollo Municipal, el Doctor Víctor Manuel Rodríguez Guajardo, en lo sucesivo por "El Estado", y por la otra, el Municipio de Guazapares, representada en este acto por el Licenciado Joel Guillermo Bustillos Ramírez en su carácter de Presidente Municipal y el Doctor Francisco Flores Gutiérrez Secretario del Ayuntamiento respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio", y en su conjunto denominadas "Las Partes", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:</li> <li>5.- Entrega Informe Síndico Municipal</li> <li>6.- Aprobación o en su caso negativa: Ofrecer a la ciudadanía un descuento en pago de agua potable, 10% mes de enero y 8% mes de febrero.</li> <li>7.- Aprobación o en su caso negativa. La profra. Blanca Estela Ochoa Revuelto solicita Anuencia para Abarrotes con venta de cerveza.</li> <li>8.- Retomar el punto de pensión jubilatoria de Pedro Balcón Portillo.</li> <li>9.- Aprobación por el H. Ayuntamiento el Plan Municipal</li> </ol>

de Desarrollo.

10.- Asuntos Generales

11.- Clausura de la Sesión de Cabildo.

Una vez aprobado el Orden del Día y habiendo Quórum legal al pase de lista de asistencia, el Presidente Municipal da Apertura a la Sesión, acto seguido se da lectura al Acta de la reunión anterior misma que es aprobada y firmada por sus intervinientes.

Punto número cuatro.- Que en sesión ordinaria número ocho del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 28 de diciembre del año dos mil dieciocho, se desahoga el punto del orden del día y se autorizó al C. Presidente Municipal a celebrar con el Tribunal Superior de Justicia del Estado Convenio Marco de Coordinación en materia de evaluación de riesgos, supervisión de medidas cautelares en libertad y de la suspensión condicional del Proceso.

Punto número cinco.- La C. Odulía Cervillo Lugo, Síndico Municipal, da una amplia información en todos los Rubros, de su informe que abarca del 10 de septiembre al 30 de diciembre del 2018. Siendo aprobado por Unanimidad.

Punto número seis.- Se aprueba por Unanimidad.

Punto número siete.- El Profr. Víctor Hugo Mannings Ochoa hace entrega de Solicitud para Anuencia para Abarrotes con venta de cerveza a la C. Profra. Blanca Estela Ochoa Revuelto, se cabildea obteniéndose dos votos a favor y seis en contra. Fue Negada dicha solicitud.

Punto número ocho.- Tome la palabra el Presidente Municipal mencionando que es por llamada telefónica de la C. Ma Dolores Balcón Portillo y no se comunicó.

Punto número nueve.- Tome la palabra el Presidente Municipal dando a conocer el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con los contenidos siguientes: Presentación, Introducción, Marco legal, Metodología empleada, Misión y Visión, Semblanza del Municipio de Guazapares, Diagnóstico Demanda sociales, Objetivos, Políticas, Pilares Temáticos, Ejes transversales, Instrumentación, seguimiento y evaluación, Anexos estadísticos y cartografía municipal. Siendo aprobada por Unanimidad.

Punto número diez.- No hay.

Punto número once.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta misma que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron. Previa lectura del contenido la autorizan y firman para constancia.

Damos Fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

C. LIC. JOEL G. BUSTILLOS R.

DR. FRANCISCO FLORES GUTIERREZ

PRIMER REGIDOR (A)

SEGUNDO REGIDOR (A)

C. SILVIA M. GÓMEZ RÍOS

C. LEONARDO OCHOA SANCHEZ

TERCER REGIDOR (A)

CUARTO REGIDOR (A)

C. ALMA I. QUEZADA C.

PROFR. JAVIER VILLALOBOS MORQUECHO

QUINTO REGIDOR (A)

SEXTO REGIDOR A

C. ROSA A. DIAZ REY

PROFR. VICTOR H. MANNINGOS O.

SEPTIMO REGIDOR (A)

OCTAVO REGIDOR (A)

C. LAURA C. FRIAS CONTRERAS

C. CANDELARIO CORRAL REQUEJO

SINDICO MUNICIPAL

C. ORBULLA CARRILLO LUED